

AVISO DE CONVOCATORIA

1. DEPENDENCIA DE LA INSTITUCION QUE LO CONVOCA

RED ASISTENCIAL TARAPOTO

2. OBJETO: Cubrir con personal de la Institución el (los) siguiente(s) cargo(s):

CARGO	CARGO MPP VIGENTE	PLAZA	NIVEL	DEPENDENCIA
Enfermera	Enfermera	64170100	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1885882H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1885884H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1885887H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	61115000	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Técnico de Enfermería II	Técnico de Enfermería II	1885952H	T3	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL I JUANJUI / SERVICIO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Nutricionista	Nutricionista	0518153H	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
Técnico Especializado	Técnico Especializado - Asistencial	0518160H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO / SERVICIO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
Conductor de Ambulancia	Conductor de Ambulancia	8031400C	T3	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS INTENSIVOS
Tecnólogo Médico	Especialista en Rehabilitación Física – Tecnólogo Médico	0518156H	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / DEPARTAMENTO DE MEDICINA / SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
Enfermera	Enfermera	04688007	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Enfermera	Enfermera	0518139H	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Enfermera	Enfermera	1868213B	P2	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	0518241H	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1868411B	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1870090C	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico Asistencial – P4	1870110C	P4	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA
Prof. Técnico Asistencial	Técnico de Enfermería II	1885847H	T3	RED ASISTENCIAL TARAPOTO / HOSPITAL II TARAPOTO / SERVICIO DE ENFERMERIA



3. REQUISITOS OBLIGATORIOS

GENERALES	
1	Presentar formato de inscripción (Anexo N° 02).
2	Presentar Curriculum Vitae documentado (Anexo N° 03), debidamente firmado en cada hoja.
3	Declaración Jurada de no estar inmerso en las causales de impedimento señaladas en el numeral (8.10.2) (Anexo N° 04)
4	Declaración Jurada de Compromiso Institucional (Anexo N° 05).
5	Formato del participante emitido por PIGRH.
6	Pertenecer al DL 276, 728 (indeterminado).
7	Contar como mínimo cuatro (04) años de servicios ininterrumpidos en EsSalud.
8	Contar mínimo con dos (02) años continuos de permanencia en un cargo de nivel inferior al que solicita acceder.
ESPECIFICOS	
1	Presentar copia de lo solicitado en el rubro Formación Académica (Maestría, Título o Grado Universitario, Título o Constancia de Técnico o Certificado de Estudios Universitarios, etc.).
2	Presentar copia de la constancia de habilidad vigente, cuando corresponda.
3	Presentar copia de la Resolución del SERUMS (Profesionales de la Salud).
4	Presentar copia de certificados de capacitación, posteriores a la obtención del título profesional o técnico en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de inscripción, según corresponda.
5	Presentar copia de los Certificados de Especialización o complementarios que se precise para el cargo en concurso.

4. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR

- Prestar servicios bajo contrato sujeto a alguna modalidad temporal de contratación (Residentado, Suplencia, entre otras modalidades temporales de contratación).
- No cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria para el cargo y plaza que solicita acceder.
- Encontrarse con licencia sin goce de haber o suspensión del vínculo laboral en ESSALUD por desempeño en cargo de nivel Ejecutivo en otra entidad del Estado, o licencia sin goce de haber de cualquier otra índole.
- Encontrarse en un cargo del mismo nivel profesional o técnico al que se desea acceder.
- Haber sido beneficiario de algún proceso de promoción realizado en la Institución y/o normativa legal conexas a ella.
- Encontrarse cumpliendo sanción disciplinaria.
- Tener calificación negativa (rojo) en el registro de Debida Diligencia.

5. FUNCIONES A DESEMPEÑAR

ENFERMERA (GENERAL)

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Enfermera(o), al primer día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al primer día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al primer día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presentar copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de noventa (90) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio

de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar cuidados de enfermería a la persona de acuerdo a las normas institucionales vigentes, en el ámbito de su competencia.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- a) Ejecutar actividades y procedimientos de enfermería en la atención del paciente según protocolos y guías establecidas.
- b) Elaborar el plan de cuidado de emergencia según la complejidad del establecimiento.
- c) Gestionar la entrega y la aplicación de los medicamentos al paciente, según indicación médica.
- d) Brindar asistencia durante la realización de los procedimientos médico quirúrgicos y de apoyo al diagnóstico, según el nivel y categoría de establecimiento de salud.
- e) Realizar visitas domiciliarias según actividades autorizadas para el establecimiento de salud.
- f) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- g) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



NUTRICIONISTA

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Nutrición, al primer día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al primer día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al primer día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de noventa (90) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.



Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención nutricional a los pacientes y usuarios en las áreas de su competencia y según capacidad resolutive del Establecimiento de Salud.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- a) Elaboración de Historias Nutricionales.
- b) Evaluación Antropométrica, composición corporal, Test de Alimentos - Dietoterapia de principales patologías crónicas y metabólicas. - Consejería Nutricional - Charlas Nutricionales. - Campañas.
- c) Brindar atención de pacientes en consulta externa, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- d) Realizar el ingreso de informe del paciente en el sistema de historias clínicas virtual, dentro de los procedimientos establecidos.
- e) Realizar actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- f) Integrar comités, comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de su competencia.

- g) Diseñar y ejecutar proyectos de intervención sanitaria, investigación científica y/o docencia autorizados por las instancias institucionales correspondientes en el marco de las normas vigentes.
- h) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

ESPECIALISTA EN REHABILITACION FISICA – TECNOLOGO MEDICO

- Presentar copia del Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico en Rehabilitación Física, al primer día de inscripción.
- Presentar copia del Diploma de Colegiatura, conforme a Ley, al primer día de la inscripción.
- Encontrarse en condición de hábil al primer día de inscripción. No es necesario presentarlo en caso sea visualizado a través de la página web del colegio profesional; caso contrario, presenta copia de la Constancia de Habilitación Profesional vigente.
- Presentar copia de la Resolución de haber concluido el SERUMS correspondiente a la profesión, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de noventa (90) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.



Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de fisioterapia y rehabilitación en el ámbito de competencia por indicación médica según nivel y categoría del Establecimiento de Salud.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- a) Realizar terapia física y rehabilitación individual o grupal aplicando técnicas y procedimientos establecidos, bajo supervisión.
- b) Aplicar agentes físicos, ejercicios terapéuticos y otros a pacientes según indicación médica.
- c) Realizar procedimientos de terapia de lenguaje, aprendizaje, individual o grupal.
- d) Realizar entrenamiento en actividades de la vida diaria, traslados y confección de férulas, aditamentos y otros procedimientos de terapia ocupacional.
- e) Realizar tamizaje de Salud Visual y otros procedimientos de Optometría.
- f) Realizar actividades de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) según normas establecidas.
- g) Preparar el instrumental, equipos y materiales de trabajo, así como, verificar la provisión necesaria.
- h) Participar en actividades de información, educación y comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- i) Absolver consultas de carácter técnico asistencial y/o administrativo en el ámbito de competencia y emitir el informe correspondiente.
- j) Integrar comités y comisiones y suscribir los informes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- k) Elaborar propuestas de mejora y participar en la actualización de Manuales de Procedimientos y otros documentos técnico-normativos de gestión del Establecimiento de Salud.
- l) Elaborar el Plan Anual de Actividades y Plan de Gestión, en el ámbito de competencia.
- m) Investigar e innovar permanentemente las técnicas y procedimientos relacionados al campo de su especialidad.
- n) Registrar las actividades realizadas en los sistemas de información institucional y emitir informes de su ejecución, cumpliendo las disposiciones vigentes.
- o) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



TECNICO ASISTENCIAL P4 (PROF. TECNICO ASISTENCIAL) - ENFERMERIA

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación afín a la especialidad convocada en Enfermería expedido por Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST), Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico o instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación, al primer día de inscripción.
- Acreditar constancias o certificados de capacitación mínima de treinta (30) horas en eventos inherentes al cargo al que solicita acceder y al área o dependencia donde este se ubica. La capacitación debe haber sido realizada con posterioridad a la emisión del Título Profesional y dentro de los cinco (05) últimos años computados a la fecha de inicio de la inscripción. De considerarlo necesario, el postulante adjuntará el syllabus, programa o temario de los eventos cursados.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar procedimientos de atención directa al paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado, para la adecuada atención de los pacientes de Essalud.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- 
- a) Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del centro asistencial.
 - b) Asistir al médico y al paciente para su evaluación médica en los consultorios de Ginecología, Obstetricia, Urología, Traumatología, Pediatría, entre otros, así como, para las intervenciones de tóxico.
 - c) Asistir en la realización de los procedimientos de diagnóstico y terapéutico ambulatorio.
 - d) Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y o descansos médicos.
 - e) Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
 - f) Desinfectar y esterilizar el instrumental material e insumos médicos según protocolo utilizados en la prestación de salud procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
 - g) Conservar un buen estado los materiales equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
 - h) Operar equipos para la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos en la consulta ambulatoria y servicios hospitalarios electrocardiograma fototerapia entre otros.
 - i) Informar diariamente a sus médicos jefe servicio o profesional de la salud de turno según el caso sobre las ocurrencias de los pacientes que impacten en su situación de salud caídas eventos inesperados u otros, así como las actividades o acciones asistenciales.
 - j) Asistir en la realización de aspiración de secreciones a los pacientes que lo requieran por indicación médica
 - k) Brindar asistencia en el confort y bienestar del paciente, de acuerdo a los procedimientos establecidos del Establecimiento de Salud asignado.
 - l) Realizar procedimientos simples como: campimetría, perimetría, nebulización, tonometría, retiro de puntos, curaciones simples no complicadas, cambio de apósitos, control signos vitales bajo supervisión del profesional
 - m) Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
 - n) Preparar los materiales insumos y equipamientos para realizar los procedimientos médicos
 - o) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

TECNICO ESPECIALIZADO ASISTENCIAL - LABORATORIO

- Presentar copia del Título de Profesional Técnico Laboratorista a nombre de la Nación o denominación similar expedido por Instituto de Educación Superior Tecnológico (IEST),

Escuela Superior, Escuela Normal, Instituto Pedagógico o instituciones educativas reconocidas por el Ministerio de Educación, al primer día de inscripción.

- Acreditar cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.

Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a 30 horas.

Función Principal del cargo a desempeñar

Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- Planificar, organizar, ejecutar y supervisar el desarrollo de las actividades que se le asignen en el área en que se desempeña de acuerdo al ámbito de competencia.
- Realizar el proceso de análisis, consistencia y procesamiento de información sobre ejecución de actividades y proyectos desarrollados por el sistema administrativo que le corresponda.
- Participar en comisiones, equipos técnicos y suscribir los informes o dictámenes correspondientes, en el ámbito de competencia.
- Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias Clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
- Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
- Comunicar a su jefe inmediato sobre insumos, materiales y medicamentos agotados durante el turno de atención
- Cumplir con los principios y deberes establecidos en el Código de Ética del Personal del Seguro Social de Salud (ESSALUD), así como no incurrir en las prohibiciones contenidas en él.
- Velar por la seguridad, mantenimiento y operatividad de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
- Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



CONDUCTOR DE AMBULANCIA

- Estudiante de instituto no concluido, mínimo 18 meses de estudios cursados en carreras técnicas afines a las funciones a desempeñar.
- Presentar Licencia de conducir profesional AIB, al primer día de la inscripción.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.
- Curso de Soporte Básico de Vida y/o traslado de Paciente Crítico y/o Primeros Auxilios.

Función Principal del cargo a desempeñar

Brindar atención especializada que amerite el paciente durante el traslado al establecimiento de salud, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- Transportar a las personas que necesitan atención médica en las ambulancias, de acuerdo a los procedimientos de salud.
- Asistir al técnico en la atención de los pacientes que necesite atención médica de acuerdo a los procedimientos de salud.
- Elaborar reportes de traslado de las ambulancias según los formatos establecidos.
- Verificar que el vehículo asignado cuente con la documentación reglamentaria de circulación y portar su licencia de conducir vigente, seguro y placa del vehículo, el

directorio de emergencias, kit de primeros auxilios y los repuestos necesarios para su funcionamiento.

- e) Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehículo de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Realizar la revisión de rutina, limpieza y de ser el caso, reparación de emergencia del vehículo a su cargo.
- g) Custodiar el vehículo, los bienes y equipos asignados.
- h) Verificar que el vehículo asignado reúna las condiciones técnicas requeridas para el desplazamiento al lugar y el tiempo estimado.
- i) Comunicar la necesidad de la dotación oportuna de combustible, carburante y lubricantes requeridos para el funcionamiento del vehículo a su cargo.
- j) Velar por la seguridad del vehículo y de las personas durante el transporte.
- k) Reportar las ocurrencias, llevar un registro en una bitácora asignada y consumos de la unidad asignada.
- l) Registrar recorridos, mantenimientos del vehículo, así como notificar en caso de siniestro.
- m) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.

TECNICO DE ENFERMERIA II

- Presentar copia del Título de Instituto o Egresado de Instituto o estudiante de Instituto no concluido, mínimo 18 meses de estudios.
- Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos mínimo de cinco (05) años.
- Acreditar asistencia en los últimos cinco (05) años a eventos de capacitación o actualización sobre temas relacionados con el puesto a desempeñar equivalente a treinta (30) horas.
- Primeros auxilios y/o Bio Seguridad y/o Residuos Biológicos y/o RCP básico.

Función Principal del cargo a desempeñar

Ejecutar tareas de asistencia al paciente bajo supervisión del profesional asistencial, dentro de los procedimientos establecidos.

Funciones Básicas del cargo a desempeñar

- a) Entregar del reporte diario, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- b) Asistir al profesional de la salud en gestionar la disponibilidad de las Historias Clínicas tanto en consultorio externo como archivo, según nivel de resolución y complejidad del establecimiento.
- c) Entregar e informar al paciente sobre las recetas médicas solicitud de interconsulta, solicitud de exámenes auxiliares citas a futuro y/o descansos médicos.
- d) Identificar y entregar al laboratorio y/o anatomía patológica las muestras para análisis o estudios anatomopatológicos respectivamente.
- e) Trasladar al paciente entre consultorios si fuera el caso.
- f) Mantener ordenada las áreas de conservación de los fármacos, alimentos, placas radiográficas y otros materiales o elementos con el que se realizan las prestaciones de salud de los servicios en el que se encuentra asignado.
- g) Conservar en buen estado los materiales, equipos e instrumentos y otros insumos que se encuentran en el área o servicios en las que se encuentra asignado.
- h) Participar y asistir en el confort y bienestar del paciente.
- i) Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en los libros formatos o registros autorizados utilizados en el servicio en el que se encuentra asignado.
- j) Realizar el control de existencia de la ropa hospitalaria, materiales, insumos y equipamiento según su responsabilidad, de acuerdo al listado del servicio respectivo.
- k) Entregar el informe en cada cambio de turno al médico jefe de servicio o profesional de la salud de turno por delegación.
- l) Registrar la producción de las actividades asistenciales ejecutadas en el sistema según formato reporte diario, del Establecimiento de Salud asignado.
- m) Realizar otras funciones que le asigne el jefe inmediato, en el ámbito de su competencia.



6. FECHA DE INSCRIPCION (VIRTUAL)

La inscripción de los participantes será obligatoriamente por **vía virtual**, se realizarán por la plataforma Integral de Gestión de Recursos Humanos, ingresando al portal Web SOMOS ESSALUD, en el link <https://somos.essalud.gob.pe/>, dentro de las fechas establecidas:

Fecha: del 17 al 19 de febrero de 2026

Horario: de las 00:00 horas del día 17 de febrero de 2026 a las 24:00 horas del día 19 de febrero de 2026

Correos electrónicos del CLECP

- renan.rios@essalud.gob.pe
- miguel.atocheh@essalud.gob.pe
- clavelita.sanchez@essalud.gob.pe

Tarapoto, 13 de febrero del 2026

